



Desde el Ministerio de Seguridad señalan que su eje principal es el combate al crimen organizado, vinculándolo como “la principal causa” de los asesinatos en el país.

OLIVER RODRÍGUEZ

Los golpes que parte de los cuatro delincuentes le propinaban a su abuelo, en medio del violento robo que se desarrollaba al interior de su domicilio, en la comuna de La Cruz, Región de Valparaíso, generaron la reacción de un menor de siete años que, ante el impacto por lo que ocurría, comenzó a gritar y llorar. Lejos de detenerse, uno de los antisociales, a rostro cubierto, apuntó al niño con un arma de fuego y disparó.

La bala impactó en el hombro del menor y, luego de esto, los delincuentes huyeron del lugar, sin que hasta el cierre de esta edición, se conozca sobre su detención ni identidades. El menor, en tanto, debido a la gravedad de la lesión, fue trasladado desde el Hospital Biprovincial hasta el Gustavo Fricke de Viña del Mar, donde permanece en estado grave, pero estable.

El hecho, que estuvo cerca de convertirse en un nuevo homicidio, ocurre en el marco de una serie de episodios que generan preocupación respecto de la crisis de seguridad que atraviesa el país y que, pese a que se han informado descensos en las cifras de asesinatos, expertos advierten que estos índices deben ser mirados con “prudencia”, calificando las reducciones como “marginales” y que podrían no responder a una política estatal en particular.

En el marco de su tercer informe semanal de homicidios, el Gobierno reportó 20 homicidios durante la semana pasada, uno menos que la misma semana de 2025, pero siete más que el período entre el 13 y el 19 de abril. En paralelo, en el acumulado desde enero al 26 de abril, en 2025 hubo 353 asesinatos, y durante este año, 306.



Tras reducción en acumulado anual reportada por el Gobierno:

Llaman a analizar con “prudencia” baja “marginal” de homicidios, que no respondería a “una medida particular”

■ Posible “sometimiento de bandas” a manos del crimen organizado

Frente a esto, el exsubsecretario de Interior Felipe Harboe observa que “la reducción es marginal y podría ser circunstancial y no responder a una medida en particular”. Así, agrega que incluso “podríamos estar en presencia del sometimiento de bandas locales a manos del crimen organizado o que la detención de alguna banda haya implicado una reducción de homicidios”.

Así, analiza que “aún es muy temprano para sacar conclusiones, pero 306 homicidios en 120 días parece una cifra muy alta todavía”.

Por su parte, el director ejecutivo de Paz Ciudadana, Daniel Johnson, sostiene que no es recomendable “evaluar las variaciones de homicidios en períodos

tan acotados. Al tratarse de un fenómeno de baja frecuencia relativa tiene alta volatilidad, y se pueden concluir erradamente variaciones que no son representativas de evoluciones reales del fenómeno”.

En ese sentido, agrega que “para poder atribuir estas variaciones a acciones específicas, sea de política pública o de cambios en el fenómeno delictual, es necesario observar tendencias de mediano y largo plazo, junto con una adecuada caracterización de los homicidios, porque hay diferencias relevantes entre aquellos vinculados a crimen organizado, a conflictos interpersonales, a violencia intrafamiliar o los asociados a otros delitos”.

Sobre esto, el exfiscal y director del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la USS, Luis Toledo, llama a la

“prudencia”, y agrega que el hecho de que el “acumulado anual baje de 353 a 306 víctimas, es una señal relevante, pero todavía insuficiente para concluir que estamos frente a una reducción estructural de la violencia letal”.

Respecto de las causas que podrían explicar la disminución reportada, Toledo sostiene que podría obedecer a “fluctuaciones propias del delito, estabilización temporal de conflictos entre bandas, efectos rezagados de investigaciones anteriores, mayor presencia policial o mejores coordinaciones operativas”.

No obstante, dado que si al mismo tiempo persisten estructuras criminales con capacidad de operar en drogas, armas, con-

trabando o violencia instrumental, “entonces la baja de homicidios no necesariamente significa debilitamiento del crimen organizado. Incluso puede ocurrir que ciertas organizaciones reduzcan la violencia visible porque consolidaron control territorial o porque cambiaron sus mecanismos de intimidación”.

El exfiscal de alta complejidad José Villalobos en tanto, señala que el comportamiento de la cifra en torno a asesinatos se explica por “situaciones que se están dando a propósito del transcurso del tiempo y no precisamente a una política criminal que se haya materializado de parte del Gobierno”.

Y plantea que “todos están a la

espera de saber, conocer, cuál es la política criminal que va a apoyar a las policías, con aumento de dotación, con recursos para policías más especializadas y con trabajo focalizado”.

■ Focalizar, combinar estrategias y controlar el desempeño de persecución penal

En cuanto a las características que debiera tener dicha política criminal que menciona, el expersecutor sostiene que se debieran “focalizar esfuerzos en los antecedentes sobre estos delitos”, contemplando trabajo con municipios, seguridad municipal, fiscalías que investiguen estos hechos y presencia policial en las calles.

Johnson puntualiza, sobre esto, que hay al menos tres líneas de políticas públicas que han demostrado funcionar: “Primero, fortalecer la persecución de redes criminales, especialmente en aquellos casos vinculados a crimen organizado, donde los homicidios suelen ser parte de disputas territoriales. Segundo, avanzar en políticas más restrictivas de acceso a armas, considerando su rol determinante en la letalidad de estos delitos. Y tercero, en el ámbito de la violencia intrafamiliar, es clave promover la denuncia temprana y contar con sistemas de protección especializados para víctimas, de manera de intervenir antes de que la violencia escale a situaciones fatales”. Por eso, identifica que el desafío será combinarlas.

Mientras que Toledo acota que “lo que falta, a mi juicio, es una política más integral de persecución penal estratégica. No basta con contar homicidios semanalmente. Se requiere un sistema de control del desempeño persecutorio que mida ingresos, términos, condenas, archivos provisionales, tiempos de tramitación, decomisos, trazabilidad patrimonial, reincidencia y capacidad de desarticulación de redes”.

Consultada este esto, la ministra de Seguridad, Trinidad Steiner, señala que “la visión estratégica, presentada en el plan ante el Senado, contempla como uno de los principales ejes el combate contra el crimen organizado, que es la principal causa de los homicidios en el país”.

En esa línea, añade que “la recuperación del territorio y la agenda legislativa, todo en coordinación, va en la estrategia del ministerio para combatir los homicidios y otros delitos”.